

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (SOBRE B) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL: GESTIÓN DE NÓMINAS Y CONTRATACIONES, ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS PERSONAL Y ASESORAMIENTO EN MATERIA LABORAL PARA EL CENTRO DE RECERCA EN AGRIGENÒMICA CSIC IRTA UAB UB CRAG (CENTRO DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA 2020-2023) EN EL PARQUE CIENTÍFICO DE LA UAB EN BELLATERRA, EXP 159/2021.

Según consta en el acta de apertura del Sobre B celebrada el pasado día 13 de diciembre, se recibieron CUATRO (4) ofertas en plazo a la licitación que nos ocupa por parte de las empresas que figuran en el registro, a saber, Grant Thornton Asesores, S.L.P., Quantum Diagonal Asesores, S.L., BDO Audiberia Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P. y JDA Expert Legaltax, S.L.P.:



Certificat de l'eina Sobre Digital

Per a la licitació corresponent a "Servicio de administración de personal: gestión de nóminas y contrataciones, administración de la base de datos personal y asesoramiento en materia laboral para el Centro de Recerca en Agrigenòmica CSIC IRTA UAB UB CRAG (Centro de excelencia Severo Ochoa 2020-2023) en el parque científico de la UAB en Bellaterra" amb el codi d'expedient "159/2021" que finalitza el termini per a la presentació d'ofertes el dia 09/12/2021, a les 12:00, les proposicions presentades mitjançant l'eina de Sobre Digital són les que es relacionen a continuació:

Denominació social	NIF	Data d'entrada	Hora d'entrada	Registre d'entrada
GRANT THORNTON ASESORES, S.L.P	B63270391	08/12/2021	20:43:16	E/000039-2021
QUANTUM DIAGONAL ASESORES SL	B65240905	09/12/2021	10:37:32	E/000040-2021
BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS SLP	B82394735	09/12/2021	10:50:22	E/000041-2021
JDA EXPERT LEGALTAX SLP	B59820167	09/12/2021	11:33:08	E/000042-2021

Para poder valorar las cuatro propuestas recibidas, se analizarán y puntuarán según los requisitos definidos en el pliego técnico (punto 3 y Anexo VI) que se detallan a continuación:

Requisitos establecidos en el pliego técnico (punto 3) sobre el servicio de gestión de nóminas y contrataciones, administración de personal y asesoramiento legal.

- El conocimiento de la Ley de la Ciencia y el Estatuto del empleado público en formación (EPIF).
- La redacción de contratos, prórrogas contractuales, conversiones a indefinido y sus correspondientes cláusulas contractuales.
- La gestión del sistema informático de la Seguridad Social relacionada con la contratación: altas, bajas y modificaciones.
- El análisis y propuesta al área de Recursos Humanos de las posibles bonificaciones contractuales en Seguridad Social.

Miembros del Consorcio:

- El análisis de la vida laboral del empleado en caso de que fuera necesario para la formalización de determinados contratos.
- El análisis de la posible concatenación de contratos temporales.
- La comunicación del contrato al SEPE, así como la comunicación de certificados de empresa al SEPE para solicitar posibles prestaciones por parte del trabajador.
- La empresa adjudicataria deberá utilizar el catalán, castellano e inglés en la documentación laboral en función de las necesidades del Centro. Toda la documentación laboral deberá estar disponible en al menos dos idiomas, a saber, catalán o castellano e inglés.
- El portal del empleado y la información a disposición de los/as trabajadores/as deberá estar en los tres idiomas catalán, castellano e inglés.
- La empresa que resulte adjudicataria del contrato tendrá que llevar a cabo los siguientes servicios mediante el software A3 Equipo:
 - o Gestión de la nómina y cálculo de finiquitos.
 - o Mantenimiento de la base de datos de personal. (altas, bajas, datos personales en el sistema, etc)
 - o Creación y soporte en informes adicionales de A3 Equipo relativos a datos de los trabajadores y cálculos de nómina.
 - o Mantenimiento y gestión del Portal del Empleado.
- La empresa adjudicataria debe contar con los servicios de profesionales (mínimo uno de ellos) con una experiencia de cuatro años con el sector público a nivel laboral.
- La empresa adjudicataria de servicios debe cumplir con los plazos y condiciones que se establezcan punto 4 del presente pliego. Suministrará la información y la documentación necesaria para llevar a cabo la prestación de los servicios.
- La empresa adjudicataria debe comprometerse a proporcionar un único interlocutor habitual para llevar a cabo el proceso de nóminas y contratos, con un mínimo de experiencia de 4 años con empresas del sector público. Se designará igualmente un segundo interlocutor para el caso de que sea necesaria la sustitución del primero.

Además de los requisitos anteriores se otorgará UN (1) punto a las empresas que acrediten la mejora de gestión de las bonificaciones con FUNDAE.

1. ANÁLISIS DE PROPUESTAS

1.1 Valoración previa: Solicitud de información incompleta de las propuestas.

El pasado 14 de diciembre 2021, una vez revisado por la Mesa el contenido de las cuatro propuestas, se determina que información es necesaria para hacer una valoración completa.

En resumen:

	BDO	JDA	QUANTUM	GRANT THORNTON
Cartas conformidad o certificado suministro	NO	Sí	NO	Sí
Único interlocutor	Sí	Sí	No lo mencionan, falta añadir organización interna del servicio	No lo mencionan, falta añadir organización interna del servicio
Portal del Empleado (3 idiomas)	No se menciona en el servicios	No se menciona,	Sí, confirmar los 3 idiomas	Sí, confirmar los 3 idiomas
A3 Software o equivalente con opción compra mercado	No se menciona el software	No se menciona	Sí	Sí
Documentación laboral catalán castellano e inglés	No se menciona	No se menciona	Sí	No se menciona
MEJORA: Fundae	No	No	No	Si

A tal efecto, y con fecha 15 de diciembre de 2021 se emite requerimiento a los diferentes licitadores para que aporten en cada caso la información adicional necesaria para clarificar su oferta estableciendo un plazo de respuesta de SIETE (7) días hábiles. El contenido de los diferentes requerimientos se adapta a las dudas y carencias observadas en cada caso detallándose a continuación:

a) BDO:

Solicitar cartas de conformidad de servicio o certificados de experiencia en entidades similares y años.

Confirmar el software utilizado y si dentro se incluye un Portal de empleado en que idiomas.

Confirmar si la documentación laboral que preparen (contratos, anexos etc.) en que idiomas puede realizarse.

b) JDA

Solicitar información sobre qué software utilizan y qué características tiene.

Solicitar si tienen Portal del Empleado y qué características tiene y sus idiomas.

Confirmar si los contratos y la documentación laboral se realiza en los 3 idiomas.

c) QUANTUM

Solicitar las cartas de conformidad o certificado de otros servicios en entidades similares y años de experiencia.

Solicitar información sobre el equipo asignado, interlocutores y metodología de trabajo.

d) GRANT THORNTON

Solicitar información sobre el equipo asignado, interlocutores y metodología de trabajo.

Confirmar que el portal del empleado se puede visualizar en los 3 idiomas

Confirmar si los contractes y la documentación laboral la pueden hacer en los 3 idiomas.

1.2 Valoración final

Una vez recibida en plazo la información solicitada a los diferentes operadores, se actualiza el cuadro de valoraciones:

	BDO	JDA	QUANTUM	GRANT THORNTON
Cartas conformidad o certificado suministro	Si	Si	Si	Si
Único interlocutor	Si	Si	Si	Si
Portal del Empleado (3 idiomas)	Si	Portal empleado catalán y castellano	Si	Si
A3 Software o equivalente con opción compra mercado	Si	Suasor, no es equivalente, es un software específico de despacho profesionales y oficinas	Si	Si
Documentación laboral catalán castellano e inglés	Si	Gestión documental en Catalán y/o Castellano	Si	Si
MEJORA: Fundae	No	No	No	Si

a) BDO: respuesta recibida el 17 de diciembre 2021

- Acredita certificados con institución similar.
- Acredita experiencia en los procesos y requerimientos solicitados.
- Se acredita metodología de trabajo e interlocutores.
- Se acredita el portal del empleado en los 3 idiomas con el software A3 Innuva, así como la documentación laboral asociada.
- No se evidencia la mejora de la gestión de bonificaciones de FUNDAE.

Sin embargo, la propuesta es muy estándar, no se aprecia una elaboración específica para el CRAG y faltarían incluir como parte del servicio listados específicos mencionados en el pliego (por ejemplo, el registro salarial o los TC2 individualizados etc). Que todo y ser una lista no exhaustiva no hace mención en la propuesta.

b) JDA Asesores: respuesta recibida 17 de diciembre 2021

- Acredita certificados con instituciones similares
- Acredita experiencia en los procesos y requerimientos solicitados.
- Se acredita metodología de trabajo e interlocutores.
- Se acredita Portal del Empleado, pero sin embargo no incluye los 3 idiomas (Castellano Catalán e inglés). Se facilita un usuario y contraseña a modo de demo pero no funcionan.
- No se acredita que se pueda facilitar la documentación laboral en los 3 idiomas requeridos en el pliego.
- El software acreditado que se utilizaría es específico de despachos profesionales y oficinas, no siendo un software específico de RRHH que el CRAG pueda adquirir a corto medio plazo para utilizar y tener en propiedad la base de datos.
- No incluye mejora de gestión de bonificaciones con FUNDAE

Se identifica como una propuesta de experiencia solida tanto a nivel de asesoramiento como de experiencia en los procesos de gestión, pero **NO cumple los requisitos mínimos definidos en el pliego técnico** en referencia a disponer de un portal del empleado en 3 idiomas, disponer de la documentación laboral en los 3 idiomas y de un software de RRHH de características similares o equivalentes al A3innuva.

c) QUANTUM: respuesta recibida 22 de diciembre 2021

- Acredita certificados en institución similar.
- Acredita experiencia en los procesos y requerimientos solicitados. En la memoria técnica de detalla de forma exhaustiva.
- Se acredita metodología de trabajo e interlocutores. En la memoria técnica se detalla de forma exhaustiva los procesos, responsabilidades y acciones a tener en cuenta.
- No incluye mejora de gestión de bonificaciones con FUNDAE
- Se acredita el portal del empleado en los 3 idiomas con el software A3 Innuva, así como la documentación laboral asociada.

Se valora como una propuesta sólida, con experiencia en procesos y centro similar. Ha presentado una propuesta específica y trabajada para el CRAG, dando muchos detalles de los requerimientos y procesos solicitados.

d) GRANT THORTON: respuesta recibida 20 de diciembre 2021

- Acredita certificados en institución similar.
- Acredita experiencia en los procesos y requerimientos solicitados.
- Se acredita metodología de trabajo e interlocutores. En la memoria técnica se detalla de forma exhaustiva los procesos, fases de la implementación y responsabilidades a tener en cuenta.
- Incluye mejora de gestión de bonificaciones con FUNDAE
- Se acredita el portal del empleado en los 3 idiomas con el software A3 Innuva, así como la documentación laboral asociada.

Se valora como una buena propuesta, con experiencia en los procesos laborales requeridos. Ha presentado una propuesta específica y trabajada para el CRAG, dando muchos detalles de la metodología de trabajo y el valor añadido que puede aportar, además de ser la única propuesta que incluye la mejora (Gestión Bonificaciones FUNDAE)

Sin embargo, faltaría incluir en la propuesta alguna tarea específica mencionada en el pliego como son los TC2 individualizados, que todo y ser una lista no exhaustiva no hace mención en la propuesta.

1.3 Conclusión

De las 4 propuestas recibidas se propone:

- **Excluir por falta de cumplimiento de los requisitos establecidos a JDA asesores.**

Las 3 propuestas restantes se consideran APTAS y se otorga UN (1) punto aquellas que han incluido en la propuesta la Gestión de Bonificaciones con FUNDAE.

1. GRANT THORTON: APTA (1 PUNTO)
2. QUANTUM: APTA (0 PUNTO)
3. BDO: APTA (0 PUNTO)

QUANTUM y GRANT THORTON han presentado dos buenas propuestas, con muchas referencias específicas a los procesos detallados en el Pliego Técnico, presentándose como dos propuestas sólidas y que pueden desarrollar el servicio solicitado.

En Cerdanyola del Vallès, a 28 de diciembre de 2021

Miembros de la Mesa de Contrataciones del CRAG

Laura Molinero Natalia Ruiz Anna Renter Noemí Vila Mario Moreno